



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-012/16  
No. DE OBRA: 2016301930009  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-012/16 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. RAMON POO GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES y el Director De Obras Públicas C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO y por la otra CONSTRUCTORA CARRASCO ORTEGA, S.A. DE C.V. representada por el ARQ. ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

**ANTECEDENTES**

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 01 DE JUNIO DE 2016 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR), SECTOR 1, ZONA NORTE**, Ubicado en **SECTOR 1, ZONA NORTE**, otorgado por **MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR), SECTOR 1, ZONA NORTE**, Ubicado en **SECTOR 1, ZONA NORTE**.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 4'625,409.02 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 02/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 90 D.C. que iniciaría el 2 DE JUNIO DE 2016 y concluiría en fecha 30 DE AGOSTO DE 2016.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCIÓN I y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

**DECLARACIONES**

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/16

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-012/16  
No. DE OBRA: 2016301930009

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- **El C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obras Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR), SECTOR 1, ZONA NORTE**, Ubicado en **SECTOR 1, ZONA NORTE**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento**, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el **Artículo 58 FRACCIÓN I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)** del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- **"EL CONTRATISTA"** BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:
- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y MUNICIPIO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-012/16  
No. DE OBRA: 2016301930009**

- 2.2.- La empresa contratista denominada **CONSTRUCTORA CARRASCO ORTEGA, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 9528** de fecha **22 de SEPTIEMBRE de 2009** otorgada por **LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 28**, en la ciudad de **OAXACA DE JUÁREZ, OAX**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. **21333\*1** de fecha **06 de OCTUBRE de 2009**, R.F.C. **CCO0909227C2** y Registro del IMSS **D6854928105**.
- 2.3.- El **ARQ. ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA** acredita su personalidad como **Representante Legal de CONSTRUCTORA CARRASCO ORTEGA, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **PODER NOTARIAL No. 9528** de fecha **22 de SEPTIEMBRE de 2009** otorgada por **LIC. JUAN MANUEL DE LA CRUZ ACEVEDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 28**, en la ciudad de **OAXACA DE JUÁREZ, OAX**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **AV. CUAUHTÉMOC 513 B, CENTRO** en la ciudad de **OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la ley de obras públicas y servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-020-PCOPV-020-0516**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **109821**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **2 DE JUNIO DE 2016**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **21 DE JUNIO DE 2016**, para concluirse el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2016**.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-012/16  
No. DE OBRA: 2016301930009**

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

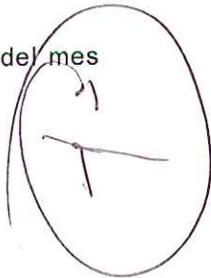
Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los **23 días** del mes de **JUNIO** de 2016.

**POR "EL MUNICIPIO"**



**C. RAMON POO GIL**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.






**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-012/16  
No. DE OBRA: 2016301930009

\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES**  
SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ.

\_\_\_\_\_  
**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

**POR "EL CONTRATISTA"**

\_\_\_\_\_  
**ARQ. ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSTRUCTORA CARRASCO ORTEGA, S.A. DE C.V.

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

\_\_\_\_\_  
**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE**  
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,  
LICITACIONES Y CONTRATOS.



**C. RAMON POO GIL  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**

**CON AT'N AL C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**

Oaxaca de Juárez, Oax, a 22 de junio de 2016

Relativo a la obra: **"CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR), SECTOR 1, ZONA NORTE"**, con número de contrato: **DOP-FISM-DF-012/16** de fecha **01 de junio de 2016** y plazo de ejecución de **90 días naturales**, con fecha de inicio del **02 de junio de 2016** y término el día **30 de agosto de 2016**, al respecto solicito lo siguiente.

Me permito solicitar a usted de la manera más atenta, la modificación del plazo de ejecución contratado, en virtud de que con fecha **21 de junio de 2016** me fue otorgado el pago correspondiente al 30% del monto total, por concepto de pago de anticipo del contrato en mención, anexo al presente la correspondiente ficha de depósito bancario.

Por lo antes expuesto, manifiesto que la misma no representara aumento en los indirectos y financiamiento originalmente pactados, únicamente se realizara la reprogramación de los trabajos, teniendo como fecha de inicio el día **21 de junio de 2016** y termino el día **18 de septiembre de 2016** con un total de **90 días naturales**.

Agradeciendo el favor de su atención y en espera de una respuesta favorable a mi petición, le envié un cordial saludo.

Atentamente

**ARQ. ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA CARRASCO ORTEGA S.A. DE C.V.**

C.c.p. C. Lorenzo Bautista Ponce.- Coordinador de presupuestos, licitaciones y contratos del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

C.c.p. Expediente.  
Minutario

Av. Cuauhtémoc 513 B. Col. Centro  
Oaxaca. CP 68000  
Tel. (951) 5162773  
carrasco.ortega@live.com.mx

Le notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar una Transferencia a su cuenta a través de Banorte en su Empresa, los datos de la Transferencia son los siguientes:

Operación: Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Fecha y Hora de Operación: 21/Jun/2016 14:05:09 horas

Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER

RFC del Ordenante: MVV080508US0

Nombre del Beneficiario: CONSTRUCTORA CARRASCO ORTEGA, S.A. DE C.V.

CLABE Destino: \*\*\*\*\*1322

Banco destino: Santander

RFC del Beneficiario: CCO0909227C2

Importe a Transferir: \$1,387,622.71 MN

Número de Referencia: 210616

Concepto del Pago: OP 3918 ANT 30 DE LA O.0009 FACT 73

Fecha de Aplicación: 21/Jun/2016

Clave de Rastreo: 8846APAB201606210349871262

A 2



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

**Programa de Obra ANEXO PE-10**

Clave	Descripción	Porce.	2016				Total
			Jun	Jul	Ago	Sep	
	<b>CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR), SECTOR 1, ZONA NORTE.</b>						
	<b>OBRA No. 2016 30 193 0009</b>						
	<b>PRELIMINARES</b>						
ESCORIA 01	LEVANTAR ESCORIA EXISTENTE CON RECUPERACION, CON EQUIPO MECANICO, DE 10 CM DE ESP. PROMEDIO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIAL A 2 KM PARA ALMACENAJE.	1.84%	50,043.19	23,355.49		73,398.68	
ESCORIA 02	TENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL TIPO 2 ( ESCORIA) CON EQUIPO MECANICO A 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: NIVELACION, CARGA, ACARREOS 2 KM DE DISTANCIA, TENDIDO Y COPACTACION AL 98%.	2.48%				98,749.35	98,749.35
TRA-001	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y NIVELES. INCL. CRUCETAS, ESTACAS, HILOS Y MARCAS CON CALHIDRA.	0.28%	1,530.95	4,796.98	4,899.04	11,226.97	
R33-2026	EXCAVACION CON EQUIPO MECÁNICO EN ZANJAS DE MATERIAL " A " Y/O " B " DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; ZONA B (ZONA URBANA, CON SERVICIOS ). INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES.	3.53%		55,292.41	85,614.04	140,906.45	
R33-2027	EXCAVACION CON EQUIPO MECÁNICO EN ZANJAS DE MATERIAL " A " Y/O " B " DE 2.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; ZONA B. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES.	2.64%		105,144.66		105,144.66	
R33-2028	EXCAVACION CON EQUIPO MECÁNICO EN ZANJAS DE MATERIAL " A " Y/O " B " DE 4.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; ZONA B. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES.	1.35%	24,258.87	29,649.73		53,908.60	
PLA-015A1	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR, EN ZANJAS REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO LAFFARRASCO ORTEGA	4.24%	14,103.61	73,652.16	78,553.36	169,243.26	3,134.13



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Porce.	2016				
			Total	Jun	Jul	Ago	Sep
ACOS-15A	CON MATERIAL LIMPIO DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM., DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	0.55%	22,111.29	425.22	9,992.60	10,650.43	1,063.04
TPVC-380 DPE	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CON DOBLE PARED ESTRUCTURADA ULTRA R46 PSI 15", INTERIOR LISO, CON CAMPANA INTEGRADA Y JUNTA DE HULE HERMETICA, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES EN OBRA, CONSUMIBLES Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES	11.62%	463,388.92	17,160.28	166,215.60	251,841.80	45,331.52
TPVC-450 DPE	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CON DOBLE PARED ESTRUCTURADA ULTRA R46 PSI 18", INTERIOR LISO, CON CAMPANA INTEGRADA Y JUNTA DE HULE HERMETICA, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES EN OBRA, CONSUMIBLES Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES	6.03%	240,244.51	17,160.28	223,084.23		
TPVC-610 DPE	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CON DOBLE PARED ESTRUCTURADA ASTM F949 24" BL, INTERIOR LISO, CON CAMPANA INTEGRADA Y JUNTA DE HULE HERMETICA, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES EN OBRA, CONSUMIBLES Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES	1.42%	56,527.02	30,618.80	25,908.22		
RELL-002AA	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM., DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	9.98%	398,107.61	14,218.14	167,063.01	177,726.61	39,099.85
CYA1ER	CARGA MECANICA A CAMION VOLTEO DE MATERIAL	0.16%	6,258.31			1,072.85	5,185.46

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO LABS-CARRASCO ORTEGA



**Carrasco**  
CONSTRUCCION E INGENIERIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Porce.	2016				
			Total	Jun	Jul	Ago	Sep
CYA027	PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO KILÓMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, INCLUYE: ABUNDAMIENTO.	0.24%	9,458.40			1,621.44	7,836.96
ADEMCER-01	ADEME DE MADERA CERRADO, A BASE DE MADERA DE PINO DE 2DA INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, INSTALACION Y RETIRO AL TERMINO DE LA OBRA, EL MATERIAL SEGUIRA SIENDO DEL CONTRATISTA	18.29%	729,279.75			646,407.05	82,872.70
ADEME-016	HINCADO DE TUBO DE ACERO DE 6" Y 8" DE DIAM. CED-40, CON REFUERZO HORIZONTAL DE VIGAS (PR DE 6" X 4" PARA ADEME EN MATERIAL COMUN. A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 4.00 MTS. INCLUYE: SUMINISTRO Y FLETES DEL MATERIAL, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HABILITADO, COLOCACION Y RETIRO, HERRAMIENTA Y EQUIPO. AL TERMINO DE LA OBRA, EL TUBO SEGUIRÁ SIENDO PROPIEDAD DEL CONTRATISTA.	14.77%	588,975.11		95,247.57	432,943.48	60,784.06
BOMB-ACHIQ-01	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 4" DE DIÁMETRO Y 12 H.P. INCLUYE: TRANSLADO DE EQUIPO, ACCESORIOS, MONTAJE, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, OPERACION Y DESMONTAJE DEL EQUIPO.	0.69%	27,456.00		10,293.68	15,596.48	1,565.84
WELLPOINT-06 (1LP)	ABATIMIENTO DE NIVEL FREÁTICO CON EQUIPO WELL-POINT DE 0.00 +-6.00. INCLUYE: FLETES, EQUIPO, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	9.89%	394,266.00		147,816.38	223,964.23	22,485.39
PMIS-2.25 38 A	ALBAÑILERIA POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERIA CON JUNTA HERMÉTICA DE 33 CMS. DE DIÁMETRO, HASTA 2.25 MT. DE PROFUNDIDAD,	0.25%	40,078.63			5,350.96	4,727.67

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO CARRASCO ORTEGA



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA Y INMOBILIARIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Porce.	2016			
			Total	Jul	Ago	Sep
PVIS-2.50 38 A	CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No.6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2.	0.82%	32,772.24		32,772.24	
PVIS-3.5 38 Y 45 A	POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERIA CON JUNTA HERMETICA DE 38 CMS. DE DIAMETRO, HASTA 2.50 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No.6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2.	0.36%	14,305.87		14,305.87	
PVIS-4.25 45 A	POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERIA CON JUNTA HERMETICA DE 45 CMS. DE DIAMETRO, HASTA 4.25 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No.6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2.	0.41%	16,375.00		16,375.00	

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO BARRAS CARRASCO ORTEGA

16



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA S. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Porce.	2016				
			Total	Jun	Jul	Ago	Sep
PVS-4.50 45 A	CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No.6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2.	0.43%	17,220.47			17,220.47	
PVS-5.25 45 A	POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERIA CON JUNTA HERMETICA DE 45 CMS. DE DIAMETRO, HASTA 4.50 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No.6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2.	0.50%	19,756.78		4,233.60	15,523.18	
PVS-2.50 ADOSADO 38	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERIA CON JUNTA HERMETICA, DE 20 CM DE DIAMETRO HASTA 2.50 MT. DE	0.30%	12,141.45				12,141.45

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO LARA CARRASCO ORTEGA



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA S. DE CV

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Porce.	2016				
			Total	Jun	Jul	Agó	Sep
PVIS-2.75 ADOSADO 38	<p>PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. APLANADO INTERIOR, EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No. 6. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2. ADOSADO REGISTRO SECCION 70X80 X80 CM. CON MUROS DE 28 CM ASENTADO, JUNTEADO, ASENTADO, Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO -ARENA 1:3. TAPA DE CONCRETO ARMADA DE 12 CM DE ESPESOR SECCION 70X80 CM ARMADA CON VS No. 3 A CADA 15 CM AMBOS SENTIDOS, Y CONCRETO F'c= 200 K/CM2. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE CONCRETO F'c= 100 K/C2, INSCRUTANDO TUBO DE PVC DE 20 CM DE DIAMETRO Y EMPOTRADO EN POZO DE VISITA DE PROYECTO, HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. LLEGANDO A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE SECCION 70X 80X70 CM F'c=100 K/C2, INCLUYE: BARRENO EN TUBO EXISTENTE. PERFORACION A MURO DE 28 CM Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION. VER CROQUIS DE PROYECTO.</p> <p>POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERIA CON JUNTA HERMÉTICA, DE 38 CM DE DIAMETRO HASTA 2.75 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. APLANADO INTERIOR, EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No. 6. A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2, ADOSADO REGISTRO SECCION 70X80 X80 CM. CON MUROS DE 28 CM ASENTADO, JUNTEADO, ASENTADO, Y</p>	0.32%	12,608.65			12,608.65	

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO LARS GARRASCO ORTEGA



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA E INGENIERIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	2016					
		Porcentaje	Total	Jun	Jul	Ago	Sep
PVIS-3.00 ADOSADO 38	<p>APLANADO CON MORTERO CEMENTO -ARENA 1:3, TAPA DE CONCRETO ARMADA DE 12 CM DE ESPESOR SECCION 70X80 CM ARMADA CON VS No. 3 A CADA 15 CM AMBOS SENTIDOS, Y CONCRETO F'c= 200 K/CM2, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE CONCRETO F'c= 100 K/C2, INSCRUTANDO TUBO DE PVC DE 20 CM DE DIAMETRO Y EMPOTRADO EN POZO DE VISITA DE PROYECTO, HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, LLEGANDO A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE SECCION 70X 80X70 CM F'c=100 K/C2, INCLUYE: BARRENO EN TUBO EXISTENTE, PERFORACION A MURO DE 28 CM Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION. VER CROQUIS DE PROYECTO.</p> <p>POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERIA CON JUNTA HERMÉTICA, DE 38 CM DE DIAMETRO HASTA 3.00 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR, EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No. 6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2, ADOSADO REGISTRO SECCION 70X80 X80 CM. CON MUROS DE 28 CM ASENTADO, JUNTEADO, ASENTADO, Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO -ARENA 1:3, TAPA DE CONCRETO ARMADA DE 12 CM DE ESPESOR SECCION 70X80 CM ARMADA CON VS No. 3 A CADA 15 CM AMBOS SENTIDOS, Y CONCRETO F'c= 200 K/CM2, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE CONCRETO F'c= 100 K/C2, INSCRUTANDO TUBO DE PVC DE 20 CM DE DIAMETRO Y EMPOTRADO EN POZO DE VISITA DE PROYECTO, HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, LLEGANDO A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE SECCION 70X 80X70 CM F'c=100 K/C2, INCLUYE: BARRENO EN TUBO EXISTENTE, PERFORACION A MURO DE 28 CM Y</p>	0.38%	15,293.84			5,293.84	

ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA S. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016

RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

**Programa de Obra ANEXO PE-10**

Clave	Descripción	Porce.	2016				
			Total	Jun	Jul	Ago	Sep
PVIS-4.50 ADOSADO 38	<p>TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION. VER CROQUIS DE PROYECTO.</p> <p>POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERÍA CON JUNTA HERMÉTICA, DE 38 CM DE DIÁMETRO HASTA 4.50 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR, EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No. 6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2, ADOSADO REGISTRO SECCIÓN 70X80 X80 CM, CON MUROS DE 28 CM ASENTADO, JUNTEADO, ASENTADO, Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO -ARENA 1:3, TAPA DE CONCRETO ARMADA DE 12 CM DE ESPESOR SECCIÓN 70X80 CM ARMADA CON VS No. 3 A CADA 15 CM AMBOS SENTIDOS, Y CONCRETO F'c= 200 K/CM2. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE CONCRETO F'c= 100 K/C2, INSCRUTANDO TUBO DE PVC DE 20 CM DE DIÁMETRO Y EMPOTRADO EN POZO DE VISITA DE PROYECTO, HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, LLEGANDO A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE SECCION 70X 80X70 CM F'c=100 K/C2. INCLUYE: BARRENO EN TUBO EXISTENTE, PERFORACIÓN A MURO DE 28 CM Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION. VER CROQUIS DE PROYECTO.</p>	0.46%	18,455.69			18,455.69	
PVIS-6.50 ADOSADO 38	<p>POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERÍA CON JUNTA HERMÉTICA, DE 38 CM DE DIÁMETRO HASTA 6.50 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR, EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL,</p>	0.59%	23,332.65		15,097.60		8,235.05

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA Y INMOBILIARIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Porce.	2016				
			Total	Jun	Jul	Ago	Sep
BROCA-ESP	ESCALONES DE ACERO DEL No. 6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2. ADOSADO REGISTRO SECCION 70X80 X80 CM, CON MUROS DE 28 CM ASENTADO, JUNTEADO, ASENTADO, Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO -ARENA 1:3, TAPA DE CONCRETO ARMADA DE 12 CM DE ESPESOR SECCION 70X80 CM ARMADA CON VS No. 3 A CADA 15 CM AMBOS SENTIDOS, Y CONCRETO F'c= 200 K/CM2, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE CONCRETO F'c= 100 K/C2, INSCRUTANDO TUBO DE PVC DE 20 CM DE DIAMETRO Y EMPOTRADO EN POZO DE VISITA DE PROYECTO, BAJANTE CON TUBO DE CONCRETO DE 20 CM DE DIAMETRO ASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, LLEGANDO A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE SECCION 70X 80X70 CM F'c=100 K/C2, INCLUYE: BARRENO EN TUBO EXISTENTE, PERFORACION A MURO DE 28 CM Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION. VER CROQUIS DE PROYECTO.	1.44%	57,568.56		57,568.56		
CAJA DE 2X2X6.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD HIBRIDO CON ALMA DE FIERRO FUNDIDO, RESISTENCIA AL TRANSITO PESADO DE 22 TON. EMPOTRADA EN CADENA DE CONCRETO ARMADO EN SECCION DE 30X20 CM, ARMADA CON 3 VS DEL N3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 20 CM, CONCRETO F'c=200 KG/CM2, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	2.42%	96,678.86			96,678.86	
TOMA-DOM-	CONSTRUCCION DE CAJA DE CAMBIO DE REGIMEN DE CONCRETO ARMADO DE DIMENSIONES 2X2 MTS. INTERIORES Y 6.50 M DE PROFUNDIDAD, MUROS DE 20 CMS. ESPESOR, ARMADO CON PARRILLA DE ACERO # 4 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y EN DOS LECHOS Y ESCALERA-MARINA PARA MANTENIMIENTO.	1.01%	40,228.76				14,291.34
	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA CON TUBERIA DE						

40,228.76  
REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA



**Carrasco**  
CONSTRUCTORA E INGENIERIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No. DOP-FISM-DF-007/16  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2016  
RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR),  
SECTOR 1, ZONA NORTE.

Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Porce.	2016						
			Total	Jun	Jul	Ago	Sep		
2004M	COBRE FLEXIBLE DE 1/2" DE DIAM. CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 4 MTS. INCLUYE: EXCAVACION HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD 1.5 M PROFUNDIDAD, RELLENO, EQUIPO DE SOLDAR, CONECTORES, MISCELANEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.								
LIM005A-1	LIMPIEZA								
	LIMPIEZA TOTAL Y PERMANENTE DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	0.30%	11,955.23						11,955.23
	<b>TOTAL PARCIAL:</b>								
	<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		3'987,421.57		1'214,410.48	2'721,569.49	3'987,421.57		
	<b>% PARCIAL:</b>		152,359.06		1'366,769.54	3'588,339.03	3'987,421.57		
	<b>% ACUMULADO:</b>		3.82%		30.46%	89.99%	100.00%		
			3.82%		34.28%	89.99%	100.00%		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA



## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2016 30193 0009

Dictamen técnico para justificar la entrega de anticipo del contrato **DOP-FISM-DF-012/16** de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR), SECTOR 1, ZONA NORTE**, ubicado en **SECTOR 1, ZONA NORTE**, realizada mediante la modalidad de licitación por invitación cuando menos a tres personas con recursos del **"FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**, en lo sucesivo **(FISM-DF)**".

Siendo las **doce horas** del día **veintitrés de junio de dos mil dieciséis**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., en lo sucesivo **DOP**, cita en J. de Grijalva No. 34, esquina Rafael Freyre, Fraccionamiento Reforma, de esta ciudad y puerto de Veracruz, los C.C. **ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** e **ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ**, Director General y Subdirector de la **DOP**, respectivamente, con el objeto de elaborar el Dictamen Técnico que justifica y motiva la reprogramación por entrega de anticipo al contrato antes mencionado.

### ANTECEDENTES

**A.-** El marco legal del **FISM-DF**, se encuentra definido en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en lo sucesivo Ley de Coordinación; en el artículo 36 se describe la fórmula para su distribución; en los artículos 37 y 51 se establecen los objetivos del fondo y las acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios, los resultados alcanzados, conforme al artículo 33 fracciones I y III; el artículo 48 establece la obligación de reportar a la federación y publicarlos en los medios oficiales locales de difusión e internet; en el artículo 49 se establecen las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos, así como el acuerdo que emite los Lineamientos Generales para la Operación del **FAIS**, Ley General de Desarrollo Social e Informe Anual de Pobreza.

**B.-** La ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo sucesivo Ley de Contabilidad, fija disposiciones que regulan el ejercicio de los fondos federales, es así que el artículo 67 establece lineamientos sobre la forma de realizar los pagos; el artículo 69 sobre las cuentas bancarias para el manejo de los recursos; el artículo 70 sobre el registro contable; los artículos 71 y 72 establecen la obligación de informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones realizadas; el artículo 76 se establece la obligación de publicar el destino del fondo y el artículo 78, establece la información que se debe reportar en los casos de pago de obligaciones financieras.

**C.-** El **FISM-DF** son recursos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados, que por decreto del Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (PEF 2106), en el que prevé recursos del ramo 033, aportaciones federales para entidades federativas y municipios, regido normativamente por el capítulo "V" de la Ley de Coordinación, que en su último párrafo del artículo 25 de la citada ley prevé que los recursos del ramo 33 para el **FISM-DF** sean distribuidos entre los



## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2016 30193 0009

municipios de cada entidad, mediante la fórmula y metodología señalados en el capítulo V de dicha ley.

La fórmula y metodología para la distribución del **FISM-DF** es la aprobada por el H. Congreso de la Unión y señalada en el artículo 38 de la ley de Coordinación; así, la distribución se hace en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada municipio respecto al total del estado, en uso de la información de los resultados definitivos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en los tomos correspondientes al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La entrega de los recursos provenientes del **FISM-DF** se hará a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Derivado del proceso de licitación en la modalidad de licitación por invitación cuando menos tres personas, con fecha **UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, el H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., firmó el Contrato de Obra Pública **DOP-FISM-DF-012/16, No. DE OBRA: 2015 30193 0009**, de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR), SECTOR 1, ZONA NORTE**, ubicado en **SECTOR 1, ZONA NORTE**, con recursos del **FISM-DF**, con la empresa **CONSTRUTORA CARRASCO ORTEGA, S. A. DE C. V.**, en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, representada por el **ARQUITECTO ORLANDO LARS CARRASCO ORTEGA**.

**SEGUNDO.-** En el contrato de pactó un importe de **\$4'625,409.02 (Cuatro Millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos nueve pesos 02/100 M. N.)**, con IVA incluido, para ejecutarse con un plazo de ejecución de **noventa días** en un tiempo que comprende del **DOS DE JUNIO AL TREINTA AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**.

**TERCERO.-** Por escrito de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, el contratista hizo saber a la **DOP** por conducto del Ing. Lorenzo Bautista Ponce, Coordinador de de Licitaciones y Contratos, que el depósito del anticipo por un monto de **\$1'387,622.71** con IVA incluido, le fue hecho en su cuenta del Banco Santander, S. A., hasta el día 21 de junio de 2016, exhibiendo para tal caso copia de su estado de cuenta. Atendiendo el plazo de ejecución del contrato de **noventa días**, solicita el contratista que el corrimiento del plazo de inicio sea del **VEINTIUNO DE JUNIO CON FECHA DE TERMINACIÓN EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**.

**CUARTO.-** Que de conformidad con los acuerdos del Subcomité Técnico y de las atribuciones en el manejo del fondo **FISM-DF**, la aplicación de estos recursos se deberá de contar con un expediente que incluya el soporte documental que compruebe, justifique y demuestre que se cumple con la normatividad aplicable y sean destinados prioritariamente a la satisfacción de sus requerimientos, al cumplimiento de sus obligaciones financieras.



## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2016 30193 0009

**QUINTO.-** Que la reprogramación del tiempo por el retraso de la entrega de anticipo de la obra en mención, dará constancia que el diferimiento se está cumpliendo de acuerdo a lo que establece el 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus párrafos primero, segundo, tercero y quinto; al igual que los artículos 99 y 100 del Reglamento de la citada ley, específicamente aplicable al dictamen en comento, establecen:

*Artículo 59. Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.*

*Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley o de los tratados.*

*Los convenios señalados en los párrafos anteriores deberán ser autorizados por el servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos de la dependencia o entidad de que se trate.*

*Cuando...*

*En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.*

*Artículo 99.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia o entidad procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.*

*En cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de*



## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2016 30193 0009

*dichas especificaciones representen la obtención de mejores condiciones para el Estado.*

*Para los efectos del artículo 59 de la Ley, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban.*

*El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones a los contratos, integrará el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance físico de los trabajos.*

*Los convenios modificatorios a los contratos deberán formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los cuales deberán ser suscritos por el servidor público que haya firmado el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.*

*Artículo 100.- Las modificaciones a los contratos podrán realizarse por igual en aumento que en reducción. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo originalmente pactado; en tanto que si es al monto, la comparación será con base en el monto original del contrato.*

*Las modificaciones al plazo serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento.*

**SEXO.-** Así las cosas, conforme a las constancias exhibidas por el contratista mencionadas en el considerando tercero de este capítulo, resulta evidente que, sin responsabilidad para las partes, la obra tiene que ser reprogramada y por tanto, alterado sólo el tiempo inicial y conclusión comprendido del **DOS DE JUNIO AL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, por lo que, C, las partes deberán celebrar el convenio respectivo en el que se re programe los noventa días, sea las nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, que comprenda del día **VEINTIUNO DE JUNIO CON FECHA DE TERMINACIÓN EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**.

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Vista la documental y valorados los aspectos legales y técnicos con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para H. Ayuntamiento, en tiempo y demás circunstancias pertinentes, resulta conveniente realizar la reprogramación del tiempo al contrato de la obra: **DOP-FISM-DF-012/16, No. DE OBRA: 2015 30193 0009**, de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO**



## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

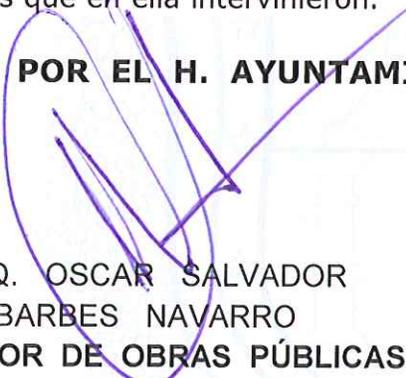
No. DE OBRA: 2016 30193 0009

**(EMISOR), SECTOR 1, ZONA NORTE**, ubicado en **SECTOR 1, ZONA NORTE**, con recursos del **FISM-DF**.

**SEGUNDO.-** Que se emite el presente dictamen de debidamente motivado y fundado de conformidad con la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y con los lineamientos de la ley de Coordinación, resolviéndose proceder a realizar la reprogramación de ejecución del contrato de los **noventa días**, teniendo el corrimiento del plazo de inicio de **DOS DE JUNIO CON FECHA DE TERMINACIÓN EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, con el nuevo plazo del día **VEINTIUNO DE JUNIO CON FECHA DE TERMINACIÓN EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, sin responsabilidad para las partes, y sin que impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, eludan cualquier forma el cumplimiento de la Ley o reglamentación.

Sin haber otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **trece horas del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis**, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**

  
ARQ. OSCAR SALVADOR  
BARBES NAVARRO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS